



Riohacha D.T.C., 22 de junio de 2021.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JUAN ALBERTO GÓMEZ CAMARGO
DEMANDADO: ROSMARY ESTER SALINAS Y OTRO
RADICACIÓN: 44-001-40-03-001-2017-00475-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Visto el informe secretarial que antecede, y que la parte demandante no ha mostrado más interés en el proceso de la referencia, requiérase para que lo impulse llevando a cabo las gestiones necesarias para dicho trámite, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso, como quiera que aún no se ha notificado al último demandado.

La Carga procesal deberá realizarla dentro de los siguientes treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Kisay S.

Firmado Por:

YANETH MARIA LUQUE MARQUEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d230d7feccb37310511877cc8c4154032aca052f876416f3ff2093d35c3d544

Documento generado en 22/06/2021 07:01:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>